



La Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y el artículo 26 Fracción II del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA 08/2023

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **temporal** durante el periodo del **16 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, la plaza vacante de la siguiente categoría:

SECRETARIA DE APOYO

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071802A0380300.0200015	60%	SUPERVISIÓN DE ZONA NUM. 8 EDUCACIÓN PRESCOLAR E INICIAL 18FZP0008V TURNO DISCONTINUO	\$8,734.68	SANTA MARIA DEL ORO

B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
 - 1.1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cuente con expediente en la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón y tenga su puntuación en el Catálogo 2023.
 - 1.2. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.





1.3. Cualquier persona interesada en cubrir la vacante.

Nota: Los/las solicitantes, deberán de cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de las claves vacantes, de manera TEMPORAL

2. La participación resultará improcedente cuando:
- El/la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
 - Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
 - Exista incompatibilidad de horarios

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **12 de septiembre de 2023** y concluye el día **14 de septiembre de 2023** a las **15:00h.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:

4.1. Llenar la solicitud en formato **digital**

4.2. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:

4.2.1. Currículum Vitae

4.2.2. Identificación Oficial INE

4.2.3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC, SAT)

4.2.4. Clave Única de Registro de Población (CURP)

4.2.5. Cartilla militar liberada (hombres)

4.2.6. Comprobante de domicilio reciente

4.2.7. Estado de cuenta bancaria (Clave Interbancaria)

4.2.8. Declaración de empleo o compatibilidad

4.2.9. Documentos probatorios de la formación profesional y cursos de actualización de los últimos 3 años a la fecha.

4.2.9.1. Constancia de servicios (Solo para el personal que haya cubierto algún interinato, o una plaza de manera temporal).

CATEGORÍA	FUNCIÓN	DOCUMENTO PROBATORIO
Secretaria de Apoyo	Apoyo Administrativo	Certificado De Bachillerato, Licenciatura y/o Posgrado Afín Al Puesto





CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Los/las interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación al solicitante.

QUINTA: DEL LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de los/las solicitantes.

ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	
1. Título de licenciatura	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 83.333 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	50% 500 PUNTOS
CURSOS Y DIPLOMADOS ENFOCADOS AL PERFIL PROFESIONAL	
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.111 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	20% 200 PUNTOS
ANTIGÜEDAD	
Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (6 meses-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 60 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.	30% 300 PUNTOS
TOTAL	100% 1000 PUNTOS





8. Las solicitudes y documentación entregada, se validará el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón y comprobará que las/los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SEXTA: DE LOS RESULTADOS:

9. Los resultados se harán del conocimiento de las/ los participantes el día **15 de septiembre de 2023** mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.
10. En caso de ser seleccionado/a para cubrir una de las vacantes, deberá presentar la documentación que se requiera por el departamento de **Recursos Humanos** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

SEPTIMA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

11. Los medios de contacto con las/los solicitantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad del/la solicitante la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.
12. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, los/las solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en la dirección de correo electrónico escalafon@sepen.gob.mx y al número telefónico 311 216 86 03, o en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157.

OCTAVA: CONSIDERACIONES GENERALES:

13. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
14. Las Dependencias Oficiales y Representaciones sindicales a quienes se remite la presenta convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
15. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón






MTRO. ANDRES GARCIA ALVAREZ
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV


LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III



MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN

GRUPO IV


**MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

